



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"  
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

**ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2009-MPC**  
**Casma, 15 de Julio del 2009**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**

**VISTO**, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de Julio del presente año, el Expediente Administrativo N° 4656-09, seguido por los moradores del AA.HH. Villa Hermosa, a través del cual solicitan reconsideración a la Ordenanza Municipal N° 019-2009-MPC; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Alcalde de la Municipalidad provincial de Casma Bach. Ing. MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ; informa al Pleno del Concejo que habiendo sostenido una reunión el día 13 de los corrientes, con miembros integrantes de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; quienes manifestaron que no era necesario que la Municipalidad Provincial de Casma contrate profesionales para realizar la Inspección Técnica para el otorgamiento de la Constancia de Posesión a los moradores del AA.HH. Villa Hermosa; ya que ellos cuentan con el personal profesional indicado para hacer todo el trabajo incluso logístico y material y se va a realizar en todos los Asentamiento Humanos, no ocasionando gastos a la Municipalidad y que dichos documentos suscritos por el representante de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente, Autorizar al Sr. Alcalde, efectúe todas las acciones correspondientes relacionadas con el SANEAMIENTO FÍSICO – LEGAL de los Asentamientos Humanos en coordinación con la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en trabajos de formalización y titulación;

Estando al Voto MAYORITARIO del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR** al Sr. Alcalde Bach. Ing. MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ, efectúe todas las acciones correspondientes relacionadas con el SANEAMIENTO FÍSICO – LEGAL de los Asentamientos Humanos en coordinación con la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en trabajos de Formalización y Titulación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
*Michael Enzo Daniel Rosales Pérez*  
Michael Enzo Daniel Rosales Pérez  
ALCALDE